

[Página Principal](#) > ... > [Sus Derechos](#) > [Víctimas de Delitos](#) > [Derechos de Las Víctimas – Por País](#) > 4 -  
Compensación

## 4 - Compensación

### ¿Cuál es el proceso para obtener una indemnización por daños y perjuicios del autor del delito? (por ejemplo, juicio, acción civil, procedimiento de adhesión)

Tiene derecho a presentar una acción civil contra el acusado para reclamar daños y perjuicios como parte del proceso penal. Puede presentar una acción civil en un plazo de diez días tras haber examinado el sumario. También puede solicitar que la fiscalía amplíe este plazo.

### El órgano jurisdiccional ordenó al autor del delito que me pagase los daños/la indemnización. ¿Cómo puedo asegurar que el autor del delito pague?

Si el condenado no paga la cantidad impuesta por la sentencia, tiene derecho a ponerse en contacto con un agente judicial, que organizará el procedimiento de ejecución.

### Si el autor del delito no paga, ¿puede el Estado darme un anticipo? ¿En qué condiciones?

No, el Estado no paga las indemnizaciones debidas por el condenado.

### ¿Tengo derecho a recibir una indemnización por parte del Estado?

Puede solicitar una indemnización del Estado por los siguientes tipos de daños si es usted una persona cercana a la persona fallecida a causa de un delito, o si es víctima de un delito de violencia y ha sufrido un trastorno de salud que dura al menos cuatro meses a causa del delito:

1. daños surgidos de una incapacidad laboral o de una capacidad laboral reducida;
2. gastos incurridos debido a daños causados en la salud de la víctima;
3. daños que surjan a raíz del fallecimiento de la víctima;
4. daños causados a gafas, prótesis dentales, lentes de contacto u otras prótesis sustitutivas de funciones corporales o a ropas;
5. gastos funerarios de la víctima.

Para tener derecho a una indemnización, debe denunciar el delito a la policía en un plazo de quince días posteriores a la comisión del delito o después de que tenga la oportunidad de denunciarlo.

La solicitud de indemnización debe presentarse al Servicio de la Seguridad Social de Estonia en los tres años siguientes tras cometerse el delito o la fecha de la muerte de la víctima, a menos que:

1. la persona a cargo tuviese conocimiento de la muerte de la víctima más de un año después de la fecha de la muerte y la solicitud se presentase en los tres años posteriores a la fecha en la que tuvo conocimiento de la muerte de la víctima;
2. el solicitante de la indemnización sufriese un trastorno de salud que durase más de un año y la presentación oportuna de la solicitud hubiera sido imposible debido a su estado de salud, y la solicitud se presentase en

los tres años posteriores a la recuperación de su enfermedad;

3. la base para solicitar una indemnización fuese un delito sexual contra un menor y la solicitud se presentase en los tres años posteriores a la fecha en que la víctima se hizo adulta, a menos que el motivo del proceso penal fuera manifiesto antes de que se convirtiera en adulto.

## ¿Tengo derecho a recibir una indemnización si el autor del delito no es condenado?

Puede solicitar una indemnización del Estado a las víctimas de delitos si el proceso penal no identifica a la persona que cometió el delito contra usted.

Si la persona acusada del delito es absuelta por el órgano jurisdiccional pero aún cree que la persona le ha causado daño, puede presentar una acción civil.

## ¿Tengo derecho a recibir un pago de emergencia mientras espero la decisión respecto a mi solicitud de indemnización?

La decisión sobre la concesión de una indemnización a una víctima de violencia puede posponerse hasta que el tribunal provincial dictamine si:

1. el derecho del solicitante a recibir una indemnización de la persona responsable del daño causado por el delito es incierto, o
2. es obvio que la persona responsable del daño causado por el delito está de acuerdo y puede compensar el daño.

Si se aplaza la concesión de una indemnización, el Servicio de la Seguridad Social de Estonia podrá realizar un pago anticipado sobre la base de una petición del solicitante de una indemnización, si el solicitante tiene claramente derecho a la indemnización y se encuentra en una situación económica difícil.

■ Última actualización: 03/07/2025

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.